

Radicado No. 6276898

Popayán, 03-09-2019

Señor  
**LUIS ALFONSO CUCHIMBA**  
Cédula: 12272516  
Vda Palmira  
Celular: 3112907590  
Producto: 898165740  
Paez - Cauca

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

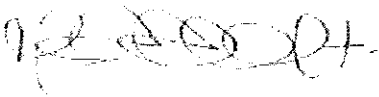
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 6276898 expedido el 24 de agosto de 2019.

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 6276898 del 24 de agosto de 2019, en un (1) folio.

Cordialmente,



**MARÍA ALEJANDRA ERAZO VILLAQUIRÁN**  
Coordinador Servicio al cliente  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyecto: *HEEB*  
Solicitud: 6276898

**CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL  
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P**

No. DE SOLICITUD: 6276898      FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 13-08-2019 12:02:57  
 PETICIONARIO: LUIS ALFONSO CUCHIMBA      CÉDULA: 12272516  
 PRODUCTO SERVICIO: 898165740      MUNICIPIO: 19517 - PAEZ  
 DIRECCIÓN DEL PREDIO: VDA PALMIRA -CC 12272516  
 DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VDA PALMIRA -CC 12272516-PAEZ  
 TELÉFONO: 3112907590  
 CORREO ELECTRÓNICO:

NO SUMINISTRA

CAUSAL:

ANEXOS:

FACTURACIÓN    PRESTACIÓN    INSTALACIÓN  
 SOLICITUD

NO    SI

**DETALLE DE LO SOLICITADO:** CLIENTE RECLAM POR EL CONSUMO PROMEDIO FACTURADO EN LOS MESESE DE FEBRERO A JULIO DE 2019

FECHA DE RESPUESTA: 24-08-2019

**DECISIÓN:** EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE DE ACUERDO AL ANÁLISIS DE LA RECLAMACIÓN EXPUESTA Y TENIENDO EN CUENTA PRUEBAS Y SOPORTES EN BASES DE DATOS SGO, COMO ES LA EVIDENCIA DE LA ORDEN DE TRABAJO NO. 7667660 BAJO ACTA DE VISITA TÉCNICA NO. 23/08/2019: EN VISITA TECNICA EFECTUADA SE ENCONTRO PREDIO SIN SERVICIO NO CUENTA CON MEDIDOR NI ACOMETIDA INTERNAMENTE NO TIENE INSTALACIONES INTERNAS PARA COSTANCIA SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO FIRMA VECINO ENCARGADO DEL PREDIO FOTOS. EN CONSECUENCIA EL RECLAMO ES ATENDIDO Y DECIDIDO POR LA COMPAÑÍA COMO PROCEDENTE, SE HACE NECESARIO REALIZAR LOS AJUSTES OBJETO DEL RECLAMO Y SE ESTABLECE PROCEDENTE REALIZAR AJUSTES A LA LIQUIDACIÓN DEL FACTURADO CON CONSUMOS OKW/K PARA LOS PERIODOS RECLAMADOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE FEBRERO A JULIO DE 2019 RETIRANDO DEL FACTURADO 470 UNIDADES.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

Funcionario responsable:  
MARILIN SANCHEZ MAGIN  
Auxiliar Integral

El Notificado:  
\_\_\_\_\_

Cédula de ciudadanía:  
\_\_\_\_\_